

Loja, 18 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemi Arrobo Rodas GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLAJA CIA. LTDA., en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Maria Soledad Unda Costa con cédula de identidad No. 1102294186 y su conyuge Nelson Alan Rodriguez Maya portador de la cédula de identidad No. 1705621744, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Verónica Hirtz Arrobo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1103432264

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Bethy Soledad Vinan Ludeña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102171459

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102042940

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alicia Judith Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930699

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys Maria Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Angélica Noemi Arrobo Rodas  
CC 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENEOLAJA Cia. Ltda.  
GERENCIA

VSB

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
COPIA

1 2014-11-01-02-P002736

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENELOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA

6 A FAVOR DE:

7 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
8 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
9 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

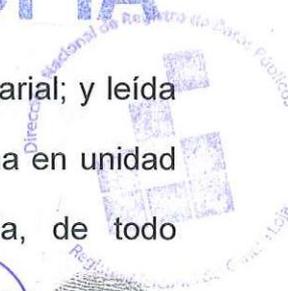
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante  
13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
14 Segundo del Cantón Loja, comparece los señores MARÍA SOLEDAD UNDA  
15 COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA, de nacionalidad  
16 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores  
17 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
18 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
19 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad ecuatorianos,  
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y  
21 Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
22 capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y  
23 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la  
24 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura  
25 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor  
26 literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a  
27 su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de  
28 participaciones de la compañía ATENELOJA CIA. LTDA., al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por  
2 una parte, los señores María Soledad Unda Costa y su cónyuge Nelson  
3 Alan Rodríguez Maya, ambos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a quienes  
4 en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por otra parte  
5 los señores Verónica Hirtz Arrobo soltera, Betty Soledad Viñan Ludeña  
6 soltera, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz casada, Alicia Judith Unda Costa  
7 casada y Gladys María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos,  
8 domiciliados en Loja, a quienes en adelante se los denominará los  
9 cesionarios o compradores; todos los comparecientes son mayores de edad  
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- A.- La compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., se  
12 constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el 29  
13 de agosto de 2012, ante Notario Octavo del cantón Loja, inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 984 y anotada en  
15 el repertorio con el número 2539, con fecha 7 de septiembre de 2012,  
16 conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6  
17 de septiembre de 2012 emitida por la señora Delegada de la  
18 Superintendencia de Compañías de Loja; B.- En la actualidad, los señores  
19 cónyuges María Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, son  
20 titulares de 33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta  
22 General Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las  
23 18h00 pm, en las oficinas de la compañía, autorizó para que la socia María  
24 Soledad Unda Costa, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y  
25 distribución: "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
26 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO  
27 VERONICA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA

1 BETTY SOLEDAD; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA  
3 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho participaciones de un valor nominal de  
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia  
5 UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una participación de un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO  
7 RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores cónyuges María  
9 Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, transfieren (ceden) a  
10 través de venta real, efectiva e irrevocable, las participaciones de las que  
11 son titulares en la compañía ATENEOLOJA CÍA LTDA., en favor de las  
12 siguientes personas y en la siguiente distribución: Ocho participaciones de  
13 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
14 favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA; ocho participaciones de un  
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
16 favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; ocho participaciones  
17 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho  
19 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una  
21 participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
22 América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su  
23 parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas transferencias en  
24 su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por  
25 las transferencias de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la  
26 venta realizada a favor de HIRTZ ARROBO VERONICA, el precio de US\$  
27 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de

1 VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
2 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de VELEPUCHA  
4 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
5 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de UNDA COSTA  
7 ALICIA JUDITH, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS  
8 NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de ARROBO RODA GLADYS  
10 MARÍA, el precio de US\$ 363,64 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON  
11 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas  
12 individuales, que los vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a  
13 su entera satisfacción en efectivo de parte de los compradores o  
14 cesionarios, respectivamente, en la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN  
15 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas mutuamente para  
16 realizar la correspondiente marginación del presente acto, tanto al margen  
17 de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la compañía,  
18 como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la  
19 sociedad. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes  
20 el contenido del presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO  
21 HABILITANTES.- Adjuntamos los documentos habilitantes  
22 correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-  
24 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
27 partes, minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO-  
28 ABOGADO-, Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura

COPIA



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída  
2 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad  
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 cuanto doy fe.- LO EMENDADO VALE Y SE LEE ASI. \_ BETHY \_ NOTA

*Mania Soledad Unda Costa*

MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA

C.I. 1102294186

NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA

C.I. 1705621744

*Verónica Hirtz Arrobo*

VERÓNICA HIRTZ ARROBO

C.I. 1103432264

*Bethy Soledad Viñan Ludeña*

BETHY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA

C.I. 1102171459

*Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz*

ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ

C.I. 1102042940

*Alicia Judith Unda Costa*

ALICIA JUDITH UNDA COSTA

C.I. 1101930699

*Gladys María Arrobo Rodas*

GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

C.I. 11-0064540

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



23 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la  
24 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:  
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del  
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores María Soledad  
Unda Costa, Nelson Alan Rodríguez Maya, Verónica Hirtz Arrobo, Betty  
Soledad Viñán Ludeña, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, Alicia Judith Unda  
Costa, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaria Segunda del  
cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia  
para los fines legales consiguientes.- Loja , 16 de junio del año dos mil  
catorce



*Patricia Quíñonez Rojas*  
Dra. Patricia Quíñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.**

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el  
A  
A  
s  
a

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
  
- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaria que certifica.-

*A Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI  
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

*Gladys Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS GLADYS MARIA  
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

*Montesinos*  
HIRTZ ARROBO VERONICA  
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

*Mary Julieta Ureña Suri*

UREÑA SURI MARY JULIETA  
Socia

*Gina Magally Bueno Rueda*  
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY  
Socia

*Montesinos*  
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO  
Socio

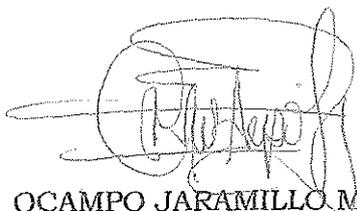
*Leonardo Efraim Castillo Arevalo*  
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN  
Socia

*Ana Lucia Unda Costa*  
UNDA COSTA ANA LUCIA  
Socia

*Carlos Vladimir Granda Tandazo*  
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR  
Socio

*Maria Soledad Unda Costa*  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD  
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA  
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD  
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA  
Socia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170562174-4

RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0291 00591 M

LOJA/ LOJA 1960

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. MARIA SOLEDAD UNDA COSTA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

INSTRUCCION VICENTE RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIANA MAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0002682 Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0196 1705621744

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

1705621744




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110229418-6**

APellidos y Nombres  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**DR. CONTAB/AUDITORIA** V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre  
**UNDA EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**COSTA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-11-01

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0161** **1102294186**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




*Maria Soledad Unda Costa*  
*1102294186*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110848224-4

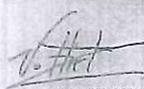
HIRTZ ARROBO VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 FEBRERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0114 08240 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987




REG. DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E934418244

REG. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA PROFICUPO

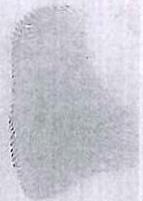
CHRISTOPH ANDRES HIRTZ

ANGELICA NOEMI ARROBO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612312

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014

110343336-4 022 - 0300

HIRTZ ARROBO VERONICA

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

3602919 13/06/2014 10:39

3602919



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA  
 NOTARIO PUBLICO  
 VINCICO SARMIENTO BUSTAMANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 110217145-3

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

24 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0484 01443 F

LOJA/LOJA LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCIÓN EL SACRARIO 1960

*Bethy Luena*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

74443145-322  
NO. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCIÓN

VICTOR VIÑAN

NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE

MARIA L LUDEÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA

LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCIÓN

25/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADA No. LOJ 0347782



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0156

1102171459

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VALLE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Bethy Luena*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9333V2222

CASADO LUIS FERNANDO MORILLO TINITANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO VELEPUCHA

MARIA RUIZ

LOJA 22/05/2006

22/05/2018

REN 0229752

Loj



DEL DÍGITO DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GEODUCACIÓN

GEODULA DE CIUDADANIA No. J10204294-0

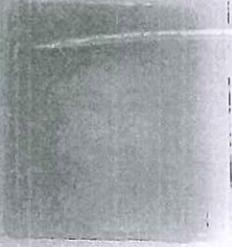
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA/PALTAS/CATACCHA

05 MAYO 1960

FACILITADO POR REG. CIVIL 011-1 0132 0088

LOJA/PALTAS  
CANTÓN SANTIAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 1102042940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E231312122  
 CASADO ERWIN LENIN MORA JIMENEZ  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 EDUARDO UNDA  
 JUDITH COSTA  
 LOJA 34/07/2002  
 24/07/2014  
 REN 0004768  
 Loj




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ELECCIÓN

CIUDADANIA No. 110193069-7  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 06 MARZO 1960  
 001- 0233 00476 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1960



*Alicia Unda de Mora*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0285 1101930699  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Maria Gace R.*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEPULA DE CIUDADANIA** No. 110064540-5

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS

LOJA / LOJA / EL SACRARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO

07 NOVIEMBRE 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 011-1 0429-01284 F SEXO  
 TOMO PAG. ACT.

LOJA / LOJA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL SACRARIO 1957

  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E433312222  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO  
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 INSTRUCCION PROFICUOP.

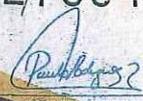
ARROBO CARLOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RODAS LUZ ANGELICA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 26/05/2010  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2022  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2769472

  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

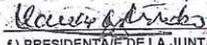
**005**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**005 - 0127**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**1100645405**  
 CÉDULA

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3048

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705621744	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102042940	VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103432264	HIRTZ ARROBO VERONICA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102294186	UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	Loja	CEDENTE	Casado
1101930699	UNDA COSTA ALICIA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado
1102171459	VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA



# Registro Mercantil de Loja



AUTORIDAD QUE APRUEBA:

NO APLICA

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA UNDA COSTA Y NELSON RODRIGUEZ MAYA, TRANSFIEREN (8) PARTICIPACIONES A FAVOR DE HIRTZ ARROBO VERONICA; (8) A VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; (8) PARTICIPACIONES A VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; (8) PARTICIPACIONES A UNDA COSTA ALICIA JUDITH; Y, (1) PARTICIPACION A FAVOR DE ARROBO RODAS GLADYS MARIA, DANDO UN TOTAL DE (33) PARTICIPACIONES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 18 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemi Arrobo Rodas GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENEOLAJA CIA. LTDA., en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Maria Soledad Unda Costa con cédula de identidad No. 1102294186 y su conyuge Nelson Alan Rodriguez Maya portador de la cédula de identidad No. 1705621744, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Verónica Hirtz Arrobo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1103432264

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Bethy Soledad Vinan Ludeña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102171459

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102042940

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alicia Judith Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930699

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys Maria Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Angélica Noemi Arrobo Rodas  
CC 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENEOLAJA Cia. Ltda.  
GERENCIA

VSB

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
COPIA

1 2014-11-01-02-P002736

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENELOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA

6 A FAVOR DE:

7 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
8 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
9 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

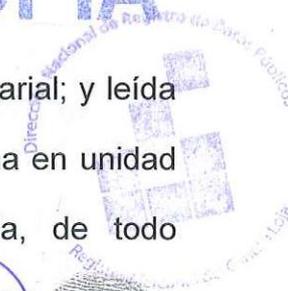
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante  
13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
14 Segundo del Cantón Loja, comparece los señores MARÍA SOLEDAD UNDA  
15 COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA, de nacionalidad  
16 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores  
17 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
18 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
19 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad ecuatorianos,  
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y  
21 Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
22 capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y  
23 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la  
24 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura  
25 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor  
26 literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a  
27 su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de  
28 participaciones de la compañía ATENELOJA CIA. LTDA., al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por  
2 una parte, los señores María Soledad Unda Costa y su cónyuge Nelson  
3 Alan Rodríguez Maya, ambos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a quienes  
4 en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por otra parte  
5 los señores Verónica Hirtz Arrobo soltera, Betty Soledad Viñan Ludeña  
6 soltera, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz casada, Alicia Judith Unda Costa  
7 casada y Gladys María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos,  
8 domiciliados en Loja, a quienes en adelante se los denominará los  
9 cesionarios o compradores; todos los comparecientes son mayores de edad  
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- A.- La compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., se  
12 constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el 29  
13 de agosto de 2012, ante Notario Octavo del cantón Loja, inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 984 y anotada en  
15 el repertorio con el número 2539, con fecha 7 de septiembre de 2012,  
16 conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6  
17 de septiembre de 2012 emitida por la señora Delegada de la  
18 Superintendencia de Compañías de Loja; B.- En la actualidad, los señores  
19 cónyuges María Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, son  
20 titulares de 33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta  
22 General Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las  
23 18h00 pm, en las oficinas de la compañía, autorizó para que la socia María  
24 Soledad Unda Costa, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y  
25 distribución: "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
26 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO  
27 VERONICA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA

1 BETTY SOLEDAD; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA  
3 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho participaciones de un valor nominal de  
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia  
5 UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una participación de un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO  
7 RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores cónyuges María  
9 Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, transfieren (ceden) a  
10 través de venta real, efectiva e irrevocable, las participaciones de las que  
11 son titulares en la compañía ATENEOLOJA CÍA LTDA., en favor de las  
12 siguientes personas y en la siguiente distribución: Ocho participaciones de  
13 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
14 favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA; ocho participaciones de un  
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
16 favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; ocho participaciones  
17 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho  
19 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una  
21 participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
22 América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su  
23 parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas transferencias en  
24 su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por  
25 las transferencias de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la  
26 venta realizada a favor de HIRTZ ARROBO VERONICA, el precio de US\$  
27 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de

1 VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
2 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de VELEPUCHA  
4 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
5 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de UNDA COSTA  
7 ALICIA JUDITH, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS  
8 NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de ARROBO RODA GLADYS  
10 MARÍA, el precio de US\$ 363,64 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON  
11 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas  
12 individuales, que los vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a  
13 su entera satisfacción en efectivo de parte de los compradores o  
14 cesionarios, respectivamente, en la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN  
15 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas mutuamente para  
16 realizar la correspondiente marginación del presente acto, tanto al margen  
17 de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la compañía,  
18 como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la  
19 sociedad. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes  
20 el contenido del presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO  
21 HABILITANTES.- Adjuntamos los documentos habilitantes  
22 correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-  
24 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
27 partes, minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO-  
28 ABOGADO-, Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura

COPIA



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída  
2 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad  
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 cuanto doy fe.- LO EMENDADO VALE Y SE LEE ASI. \_ BETHY \_ NOTA

*María Soledad Unda Costa*

MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA

C.I. 1102294186

NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA

C.I. 1705621744

*Verónica Hirtz Arrobo*

VERÓNICA HIRTZ ARROBO

C.I. 1103432264

*Bethy Soledad Viñan Ludeña*

BETHY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA

C.I. 1102171459

*Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz*

ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ

C.I. 1102042940

*Alicia Judith Unda Costa*

ALICIA JUDITH UNDA COSTA

C.I. 1101930699

*Gladys María Arrobo Rodas*

GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

C.I. 11-0064540

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



23 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la  
24 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:  
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del  
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores María Soledad  
Unda Costa, Nelson Alan Rodríguez Maya, Verónica Hirtz Arrobo, Betty  
Soledad Viñán Ludeña, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, Alicia Judith Unda  
Costa, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaria Segunda del  
cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia  
para los fines legales consiguientes.- Loja , 16 de junio del año dos mil  
catorce



*Patricia Quíñonez Rojas*  
Dra. Patricia Quíñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.**

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el  
A  
A  
s  
a

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
  
- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaria que certifica.-

*A Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI  
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

*Montesinos*  
HIRTZ ARROBO VERONICA  
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

*Gladys Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS GLADYS MARIA  
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

*Mary Julieta*  
UREÑA SURI MARY JULIETA  
Socia

*Gina Magally*  
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY  
Socia

*Montesinos*  
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO  
Socio

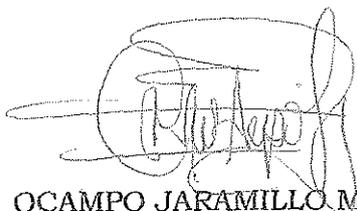
*Leonardo Efrain*  
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN  
Socia

*Ana Lucia*  
UNDA COSTA ANA LUCIA  
Socia

*Carlos Vladimir*  
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR  
Socio

*Maria Soledad Unda*  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD  
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA  
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD  
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA  
Socia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170562174-4

RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0291 00591 M

LOJA/ LOJA 1960

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. MARIA SOLEDAD UNDA COSTA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

INSTRUCCION VICENTE RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIANA MAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0002682 Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0196 1705621744

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

1705621744




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110229418-6**

APELLIDOS Y NOMBRES  
UNDA COSTA  
MARIA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
NELSON ALAN  
RODRIGUEZ MAYA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. CONTAB/AUDITORIA V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UNDA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COSTA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01

000476080

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**038** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0161** 1102294186  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



*Maria Soledad Unda Costa*  
*1102294186*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110848224-4

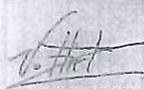
HIRTZ ARROBO VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 FEBRERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0114 08240 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987




MIN. DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E934413244  
 IDO DACT

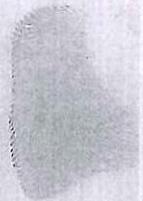
SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA PROFICUPO

CHRISTOPH ANDRES HIRTZ  
 ANGELICA NEMSI ARROBO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612312

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 110343336-4 022 - 0300

HIRTZ ARROBO VERONICA  
 LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN  
 EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA  
 3602919 13/06/2014 10:39

3602919



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON JUA  
 NOTARIO PUBLICO  
 MANICO SARMIENTO BUSTA MANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 110217145-3

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

24 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 0484 01443 F

LOJA/LOJA 1960

*Bethy Luena*  
NOTARIO CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

74443145-322  
NO. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCIÓN VICTOR VIÑAN

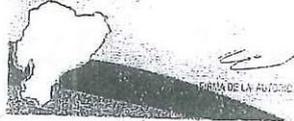
NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE MARIA L LUDEÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 25/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORIA No. PEN 0347782  
Loj



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0156

1102171459

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VALLE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Bethy Luena*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9333V2222

CASADO LUIS FERNANDO MORILLO TINITANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO VELEPUCHA

MARIA RUIZ

LOJA 22/05/2006

22/05/2018

REN 0229752

Loj



DEL DÍGITO DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GEODUCACIÓN

GEODULA DE CIUDADANIA No 110204294-0

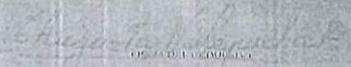
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA/PALTAS/CATACCHA

05 MAYO 1960

FACILITADO POR REG. CIVIL 011-1 0132 0088

LOJA/PALTAS  
CANTÓN SANTIAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0137 1102042940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E231312122  
 CASADO ERWIN LENIN MORA JIMENEZ  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 EDUARDO UNDA  
 JUDITH COSTA  
 LOJA 34/07/2002  
 24/07/2014  
 REN 0004768  
 Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANIA No. 110193069-7  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 06 MARZO 1960  
 001- 0233 00476 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1960

*Alicia Unda de Mora*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0285 1101930699  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Maria Concepción*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEPULA DE CIUDADANIA** No. 110064540-5

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS

**LOJA / LOJA / EL SACRARIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**07 NOVIEMBRE 1957**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**001-1 0429-01284 F**  
 REG. CIVIL / TOMO / PAG. / ACT. / SEXO

**LOJA / LOJA**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

**EL SACRARIO 1957**

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E433312222**  
 NACIONALIDAD / IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SUPERIOR LICENCIADO/A/**  
 INSTRUCCION / PROFICUOP.

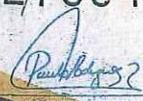
**ARROBO CARLOS**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**RODAS LUZ ANGELICA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

**LOJA 26/05/2010**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

**26/05/2022**  
 FECHA DE CADUCIDAD

**FORMA No. REN 2769472**

  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**005 - 0127**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**1100645405**  
 CÉDULA

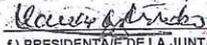
**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**

**LOJA**  
 PROVINCIA

**LOJA**  
 CANTÓN

**CIRCUNSCRIPCION -2**  
 SAN SEBASTIAN

**PARROQUIA 0**  
 ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3048

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705621744	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102042940	VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103432264	HIRTZ ARROBO VERONICA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102294186	UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	Loja	CEDENTE	Casado
1101930699	UNDA COSTA ALICIA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado
1102171459	VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA



# Registro Mercantil de Loja



AUTORIDAD QUE APRUEBA:

NO APLICA

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA UNDA COSTA Y NELSON RODRIGUEZ MAYA, TRANSFIEREN (8) PARTICIPACIONES A FAVOR DE HIRTZ ARROBO VERONICA; (8) A VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; (8) PARTICIPACIONES A VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; (8) PARTICIPACIONES A UNDA COSTA ALICIA JUDITH; Y, (1) PARTICIPACION A FAVOR DE ARROBO RODAS GLADYS MARIA, DANDO UN TOTAL DE (33) PARTICIPACIONES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 18 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemi Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENELOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Maria Soledad Unda Costa con cédula de identidad No. 1102294186 y su conyuge Nelson Alan Rodriguez Maya portador de la cédula de identidad No. 1705621744, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Verónica Hirtz Arrobo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1103432264

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Bethy Soledad Vinan Ludeña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102171459

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102042940

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alicia Judith Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930699

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys Maria Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Angélica Noemi Arrobo Rodas  
CC 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENELOJA Cia. Ltda.  
GERENCIA

VSB

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
COPIA

1 2014-11-01-02-P002736

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENEOLOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA

6 A FAVOR DE:

7 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
8 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
9 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

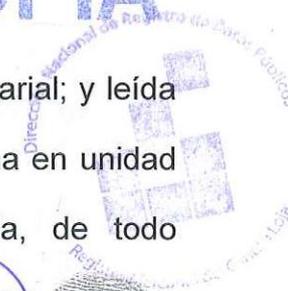
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante  
13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
14 Segundo del Cantón Loja, comparece los señores MARÍA SOLEDAD UNDA  
15 COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA, de nacionalidad  
16 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores  
17 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
18 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
19 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad ecuatorianos,  
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y  
21 Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
22 capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y  
23 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la  
24 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura  
25 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor  
26 literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a  
27 su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de  
28 participaciones de la compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por  
2 una parte, los señores María Soledad Unda Costa y su cónyuge Nelson  
3 Alan Rodríguez Maya, ambos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a quienes  
4 en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por otra parte  
5 los señores Verónica Hirtz Arrobo soltera, Betty Soledad Viñan Ludeña  
6 soltera, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz casada, Alicia Judith Unda Costa  
7 casada y Gladys María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos,  
8 domiciliados en Loja, a quienes en adelante se los denominará los  
9 cesionarios o compradores; todos los comparecientes son mayores de edad  
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- A.- La compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., se  
12 constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el 29  
13 de agosto de 2012, ante Notario Octavo del cantón Loja, inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 984 y anotada en  
15 el repertorio con el número 2539, con fecha 7 de septiembre de 2012,  
16 conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6  
17 de septiembre de 2012 emitida por la señora Delegada de la  
18 Superintendencia de Compañías de Loja; B.- En la actualidad, los señores  
19 cónyuges María Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, son  
20 titulares de 33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta  
22 General Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las  
23 18h00 pm, en las oficinas de la compañía, autorizó para que la socia María  
24 Soledad Unda Costa, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y  
25 distribución: "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
26 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO  
27 VERONICA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA

1 BETTY SOLEDAD; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA  
3 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho participaciones de un valor nominal de  
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia  
5 UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una participación de un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO  
7 RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores cónyuges María  
9 Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, transfieren (ceden) a  
10 través de venta real, efectiva e irrevocable, las participaciones de las que  
11 son titulares en la compañía ATENEOLOJA CÍA LTDA., en favor de las  
12 siguientes personas y en la siguiente distribución: Ocho participaciones de  
13 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
14 favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA; ocho participaciones de un  
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
16 favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; ocho participaciones  
17 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho  
19 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una  
21 participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
22 América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su  
23 parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas transferencias en  
24 su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por  
25 las transferencias de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la  
26 venta realizada a favor de HIRTZ ARROBO VERONICA, el precio de US\$  
27 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de

1 VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
2 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de VELEPUCHA  
4 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
5 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de UNDA COSTA  
7 ALICIA JUDITH, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS  
8 NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de ARROBO RODA GLADYS  
10 MARÍA, el precio de US\$ 363,64 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON  
11 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas  
12 individuales, que los vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a  
13 su entera satisfacción en efectivo de parte de los compradores o  
14 cesionarios, respectivamente, en la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN  
15 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas mutuamente para  
16 realizar la correspondiente marginación del presente acto, tanto al margen  
17 de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la compañía,  
18 como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la  
19 sociedad. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes  
20 el contenido del presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO  
21 HABILITANTES.- Adjuntamos los documentos habilitantes  
22 correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-  
24 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
27 partes, minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO-  
28 ABOGADO-, Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura

COPIA



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída  
2 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad  
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 cuanto doy fe.- LO EMENDADO VALE Y SE LEE ASI. \_ BETHY \_ NOTA

*Mania Soledad Unda Costa*

MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA

C.I. 1102294186

NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA

C.I. 1705621744

*Verónica Hirtz Arrobo*

VERÓNICA HIRTZ ARROBO

C.I. 1103432264

*Bethy Soledad Viñan Ludeña*

BETHY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA

C.I. 1102171459

*Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz*

ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ

C.I. 1102042940

*Alicia Judith Unda Costa*

ALICIA JUDITH UNDA COSTA

C.I. 1101930699

*Gladys María Arrobo Rodas*

GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

C.I. 11-0064540

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



23 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la  
24 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

**VS**

*Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante*  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:  
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del  
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores María Soledad  
Unda Costa, Nelson Alan Rodríguez Maya, Verónica Hirtz Arrobo, Betty  
Soledad Viñán Ludeña, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, Alicia Judith Unda  
Costa, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaria Segunda del  
cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia  
para los fines legales consiguientes.- Loja , 16 de junio del año dos mil  
catorce



*Patricia Quíñonez Rojas*  
Dra. Patricia Quíñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.**

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el  
A  
A  
s  
a

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
  
- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaria que certifica.-

*A Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI  
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

*Gladys Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS GLADYS MARIA  
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

*Montesinos*  
HIRTZ ARROBO VERONICA  
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

*Mary Julieta Ureña Suri*

UREÑA SURI MARY JULIETA  
Socia

*Gina Magally Bueno Rueda*  
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY  
Socia

*Montesinos*  
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO  
Socio

*Leonardo Efraim Castillo Arevalo*  
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN  
Socia

*Ana Lucia Unda Costa*  
UNDA COSTA ANA LUCIA  
Socia

*Carlos Vladimir Granda Tandazo*  
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR  
Socio

*Maria Soledad Unda Costa*  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD  
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA  
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD  
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA  
Socia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170562174-4

RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0291 00591 M

LOJA/ LOJA 1960

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. MARIA SOLEDAD UNDA COSTA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

INSTRUCCION VICENTE RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIANA MAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD 15/07/2014

FORMA No. REN 0002682 Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0196 1705621744

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

1705621744




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110229418-6**

APELLIDOS Y NOMBRES  
UNDA COSTA  
MARIA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
NELSON ALAN  
RODRIGUEZ MAYA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. CONTAB/AUDITORIA V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UNDA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COSTA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01

000476080

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**038** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0161** 1102294186  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



*Maria Soledad Unda Costa*  
*1102294186*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110848224-4

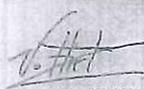
HIRTZ ARROBO VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 FEBRERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0114 08240 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987




REG. DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E934413244

REG. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA PROFESOR

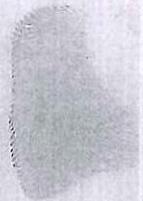
CHRISTOPH ANDRES HIRTZ

ANGELICA NOEMI ARROBO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612312

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014

110343336-4 022 - 0300

HIRTZ ARROBO VERONICA

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

3602919 13/06/2014 10:39

3602919



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA  
 NOTARIO PUBLICO  
 VINCICO SARMIENTO BUSTAMANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110217145-3

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

24 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 0484 01443 F

LOJA/LOJA 1960

*Bethy Luena*  
NOTARIO CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

744431443 F  
NO. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION VICTOR VIÑAN

NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE MARIA L LUDEÑA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 24/11/1959

FECHA DE CADUCIDAD

FORIA No. PEN 0347782



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0156

1102171459

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VALLE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Bethy Luena*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9333V2222

CASADO LUIS FERNANDO MORILLO TINITANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO VELEPUCHA

MARIA RUIZ

LOJA 22/05/2006

22/05/2018

REN 0229752

Loj



DEL DÍGITO DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GEODUCACIÓN

GEODULA DE CIUDADANIA No 110204294-0

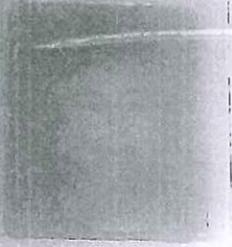
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA/PALTAS/CATACUCHA

05 MAYO 1960

FACILITADO POR REG. CIVIL 011-1 0132 0088

LOJA/PALTAS  
LOJA/PALTAS/CATACUCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0137 1102042940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E231312122  
 CASADO ERWIN LENIN MORA JIMENEZ  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 EDUARDO UNDA  
 JUDITH COSTA  
 LOJA 34/07/2002  
 24/07/2014  
 REN 0004768  
 Loj




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANIA No. 110193069-7  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 06 MARZO 1960  
 001- 0233 00476 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1960



*Alicia Unda de Mora*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0285 1101930699  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Maria Gace R.*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEPULA DE CIUDADANIA** No. 110064540-5

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS

**LOJA / LOJA / EL SACRARIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**07 NOVIEMBRE 1957**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**001-1 0429-01284 F**  
 REG. CIVIL / TOMO / PAG. / ACT. / SEXO

**LOJA / LOJA**  
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

**EL SACRARIO 1957**

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E433312222**  
 NACIONALIDAD / IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SUPERIOR** **LICENCIADO/A/**  
 INSTRUCCION / PROFICUOP.

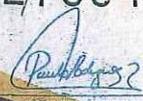
**ARROBO CARLOS**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**RODAS LUZ ANGELICA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

**LOJA 26/05/2010**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

**26/05/2022**  
 FECHA DE CADUCIDAD

**FORMA No. REN 2769472**

  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

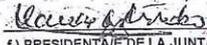
**CNE**

**005**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0127** **1100645405**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO / CÉDULA

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3048

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705621744	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102042940	VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103432264	HIRTZ ARROBO VERONICA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102294186	UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	Loja	CEDENTE	Casado
1101930699	UNDA COSTA ALICIA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado
1102171459	VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA



# Registro Mercantil de Loja



AUTORIDAD QUE APRUEBA:

NO APLICA

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA UNDA COSTA Y NELSON RODRIGUEZ MAYA, TRANSFIEREN (8) PARTICIPACIONES A FAVOR DE HIRTZ ARROBO VERONICA; (8) A VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; (8) PARTICIPACIONES A VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; (8) PARTICIPACIONES A UNDA COSTA ALICIA JUDITH; Y, (1) PARTICIPACION A FAVOR DE ARROBO RODAS GLADYS MARIA, DANDO UN TOTAL DE (33) PARTICIPACIONES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 18 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemi Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENELOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Maria Soledad Unda Costa con cédula de identidad No. 1102294186 y su conyuge Nelson Alan Rodriguez Maya portador de la cédula de identidad No. 1705621744, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Verónica Hirtz Arrobo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1103432264

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Bethy Soledad Vinan Ludeña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102171459

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102042940

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alicia Judith Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930699

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys Maria Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Angélica Noemi Arrobo Rodas  
CC 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENELOJA Cia. Ltda.  
GERENCIA

VSB

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
COPIA

1 2014-11-01-02-P002736

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENELOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA

6 A FAVOR DE:

7 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
8 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
9 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

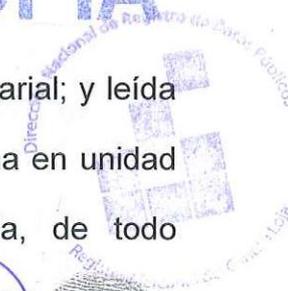
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante  
13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
14 Segundo del Cantón Loja, comparece los señores MARÍA SOLEDAD UNDA  
15 COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA, de nacionalidad  
16 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores  
17 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
18 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
19 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad ecuatorianos,  
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y  
21 Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
22 capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y  
23 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la  
24 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura  
25 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor  
26 literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a  
27 su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de  
28 participaciones de la compañía ATENELOJA CIA. LTDA., al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por  
2 una parte, los señores María Soledad Unda Costa y su cónyuge Nelson  
3 Alan Rodríguez Maya, ambos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a quienes  
4 en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por otra parte  
5 los señores Verónica Hirtz Arrobo soltera, Betty Soledad Viñan Ludeña  
6 soltera, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz casada, Alicia Judith Unda Costa  
7 casada y Gladys María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos,  
8 domiciliados en Loja, a quienes en adelante se los denominará los  
9 cesionarios o compradores; todos los comparecientes son mayores de edad  
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- A.- La compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., se  
12 constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el 29  
13 de agosto de 2012, ante Notario Octavo del cantón Loja, inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 984 y anotada en  
15 el repertorio con el número 2539, con fecha 7 de septiembre de 2012,  
16 conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6  
17 de septiembre de 2012 emitida por la señora Delegada de la  
18 Superintendencia de Compañías de Loja; B.- En la actualidad, los señores  
19 cónyuges María Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, son  
20 titulares de 33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta  
22 General Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las  
23 18h00 pm, en las oficinas de la compañía, autorizó para que la socia María  
24 Soledad Unda Costa, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y  
25 distribución: "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
26 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO  
27 VERONICA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA

1 BETTY SOLEDAD; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA  
3 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho participaciones de un valor nominal de  
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia  
5 UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una participación de un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO  
7 RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores cónyuges María  
9 Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, transfieren (ceden) a  
10 través de venta real, efectiva e irrevocable, las participaciones de las que  
11 son titulares en la compañía ATENEOLOJA CÍA LTDA., en favor de las  
12 siguientes personas y en la siguiente distribución: Ocho participaciones de  
13 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
14 favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA; ocho participaciones de un  
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
16 favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; ocho participaciones  
17 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho  
19 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una  
21 participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
22 América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su  
23 parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas transferencias en  
24 su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por  
25 las transferencias de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la  
26 venta realizada a favor de HIRTZ ARROBO VERONICA, el precio de US\$  
27 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de

1 VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
2 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de VELEPUCHA  
4 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
5 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de UNDA COSTA  
7 ALICIA JUDITH, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS  
8 NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de ARROBO RODA GLADYS  
10 MARÍA, el precio de US\$ 363,64 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON  
11 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas  
12 individuales, que los vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a  
13 su entera satisfacción en efectivo de parte de los compradores o  
14 cesionarios, respectivamente, en la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN  
15 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas mutuamente para  
16 realizar la correspondiente marginación del presente acto, tanto al margen  
17 de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la compañía,  
18 como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la  
19 sociedad. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes  
20 el contenido del presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO  
21 HABILITANTES.- Adjuntamos los documentos habilitantes  
22 correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-  
24 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
27 partes, minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO-  
28 ABOGADO-, Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura

COPIA



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída  
2 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad  
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 cuanto doy fe.- LO EMENDADO VALE Y SE LEE ASI. \_ BETHY \_ NOTA

*Maria Soledad Unda Costa*

MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA

C.I. 1102294186

NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA

C.I. 1705621744

*Verónica Hirtz Arrobo*

VERÓNICA HIRTZ ARROBO

C.I. 1103432264

*Bethy Soledad Viñan Ludeña*

BETHY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA

C.I. 1102171459

*Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz*

ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ

C.I. 1102042940

*Alicia Judith Unda Costa*

ALICIA JUDITH UNDA COSTA

C.I. 1101930699

*Gladys María Arrobo Rodas*

GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

C.I. 11-0064540

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



23 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la  
24 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:  
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del  
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores María Soledad  
Unda Costa, Nelson Alan Rodríguez Maya, Verónica Hirtz Arrobo, Betty  
Soledad Viñán Ludeña, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, Alicia Judith Unda  
Costa, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaria Segunda del  
cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia  
para los fines legales consiguientes.- Loja , 16 de junio del año dos mil  
catorce



*Patricia Quíñonez Rojas*  
Dra. Patricia Quíñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.**

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el  
A  
A  
s  
a

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
  
- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaria que certifica.-

*A Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI  
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

*Gladys Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS GLADYS MARIA  
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

*Montesinos*  
HIRTZ ARROBO VERONICA  
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

*Mary Julieta Ureña Suri*

UREÑA SURI MARY JULIETA  
Socia

*Gina Magally Bueno Rueda*  
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY  
Socia

*Montesinos*  
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO  
Socio

*Leonardo Efraim Castillo Arevalo*  
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN  
Socia

*Ana Lucia Unda Costa*  
UNDA COSTA ANA LUCIA  
Socia

*Carlos Vladimir Granda Tandazo*  
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR  
Socio

*Maria Soledad Unda Costa*  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD  
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA  
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD  
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA  
Socia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170562174-4

RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0291 00591 M

LOJA/ LOJA 1960

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. MARIA SOLEDAD UNDA COSTA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

INSTRUCCION VICENTE RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIANA MAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD 15/07/2014

FORMA No. REN 0002682 Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0196 1705621744

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

1705621744




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110229418-6**

APellidos y Nombres  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. CONTAB/AUDITORIA** V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre **UNDA EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **COSTA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-11-01

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**038** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0161** **1102294186**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Maria Soledad Unda Costa*  
*1102294186*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110848224-4

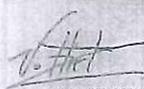
HIRTZ ARROBO VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 FEBRERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0114 08240 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987




MIN. DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E934413244  
 IDO DACT

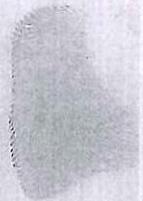
SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA PROFESOR

CHRISTOPH ANDRES HIRTZ  
 ANGELICA NOEMI ARROBO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612312

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 110343336-4 022 - 0300

HIRTZ ARROBO VERONICA  
 LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN  
 EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA  
 3602919 13/06/2014 10:39

3602919



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA  
 NOTARIO PUBLICO  
 VINCICO SARMIENTO BUSTAMANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110217145-3

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

24 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 0484 01443 F

LOJA/LOJA 1960

*Bethy Luena*  
NOTARIO CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

74443145-322  
NO. DACT.

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

VICTOR VIÑAN

NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE

MARIA L LUDEÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA

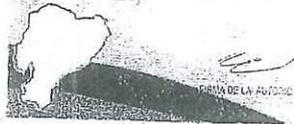
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

24/11/1959

FECHA DE CADUCIDAD

FORIA No. LOJ

REN 0347782



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0156

1102171459

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
VALLE

CANTÓN

PARROQUIA 0  
ZONA

*Bethy Luena*

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9333V2222

CASADO LUIS FERNANDO MORILLO TINITANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO VELEPUCHA

MARIA RUIZ

LOJA 22/05/2006

22/05/2018

REN 0229752

Loj



DEL DÍGITO DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GEODUCACIÓN

GEODULA DE CIUDADANIA No 110204294-0

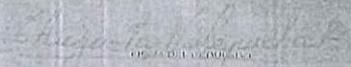
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA / PALTAS / CATACOCHA

05 MAYO 1960

FACILITADO POR REG. CIVIL 011-1 0132 0088

LOJA / PALTAS  
CATACOCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0137 1102042940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E231312122  
 CASADO ERWIN LENIN MORA JIMENEZ  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 EDUARDO UNDA  
 JUDITH COSTA  
 LOJA 34/07/2002  
 24/07/2014  
 REN 0004768  
 Loj




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANIA No. 110193069-7  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 06 MARZO 1960  
 001- 0233 00476 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1960



*Alicia Unda de Mora*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0285 1101930699  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Maria Gace R.*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEPULA DE CIUDADANIA** No. 110064540-5

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS

LOJA / LOJA / EL SACRAMENTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO

07 NOVIEMBRE 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 011-1 0429-01284 F SEXO  
 TOMO PAG. ACT.

LOJA / LOJA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL SACRAMENTO 1957

  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E433312222  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO  
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 INSTRUCCION PROFICUOP.

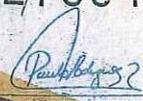
ARROBO CARLOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RODAS LUZ ANGELICA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 26/05/2010  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2022  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2769472

  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

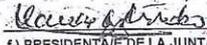
**005**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**005 - 0127**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**1100645405**  
 CÉDULA

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3048

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705621744	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102042940	VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103432264	HIRTZ ARROBO VERONICA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102294186	UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	Loja	CEDENTE	Casado
1101930699	UNDA COSTA ALICIA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado
1102171459	VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0034063



# Registro Mercantil de Loja



AUTORIDAD QUE APRUEBA:

NO APLICA

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA UNDA COSTA Y NELSON RODRIGUEZ MAYA, TRANSFIEREN (8) PARTICIPACIONES A FAVOR DE HIRTZ ARROBO VERONICA; (8) A VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; (8) PARTICIPACIONES A VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; (8) PARTICIPACIONES A UNDA COSTA ALICIA JUDITH; Y, (1) PARTICIPACION A FAVOR DE ARROBO RODAS GLADYS MARIA, DANDO UN TOTAL DE (33) PARTICIPACIONES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 18 de junio de 2014.

Senora Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA

En su Despacho.-

Angélica Noemi Arrobo Rodas **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ATENELOJA CIA. LTDA.**, en cumplimiento con el artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted que, con fecha 18 de junio de 2014, he procedido a registrar la transferencia de las participaciones siguientes:

Por la señora Maria Soledad Unda Costa con cédula de identidad No. 1102294186 y su conyuge Nelson Alan Rodriguez Maya portador de la cédula de identidad No. 1705621744, ambos de nacionalidad ecuatoriana, transfirieron:

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Verónica Hirtz Arrobo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1103432264

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Bethy Soledad Vinan Ludeña, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102171459

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1102042940

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Alicia Judith Unda Costa, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1101930699

- Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Gladys Maria Arrobo Rodas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 1100645405

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Angélica Noemi Arrobo Rodas  
CC 1101926879

RUC. 1191745988001

Representante Legal

Exp. 149426

ATENELOJA Cia. Ltda.  
GERENCIA

VSB

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
COPIA

1 2014-11-01-02-P002736

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA O COMPRAVENTA DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATENELOJA CIA. LTDA.

4 OTORGA:

5 MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA

6 A FAVOR DE:

7 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
8 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
9 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS.

10 CUANTÍA: INDETERMINADA.

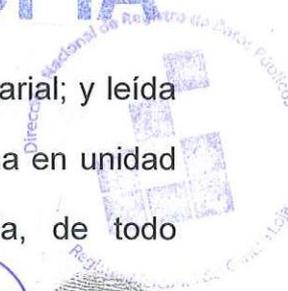
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
12 del Ecuador, a los DIEZ días del mes de junio del año dos mil catorce, ante  
13 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
14 Segundo del Cantón Loja, comparece los señores MARÍA SOLEDAD UNDA  
15 COSTA, NELSON ALAN RODRÍGUEZ MAYA, de nacionalidad  
16 ecuatorianos, mayores de edad, por otra parte comparecen los señores  
17 VERÓNICA HIRTZ ARROBO, BETTY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA,  
18 ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ, ALICIA JUDITH UNDA  
19 COSTA, GLADYS MARÍA ARROBO RODAS, de nacionalidad ecuatorianos,  
20 mayores de edad, todos domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y  
21 Provincia de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
22 capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y  
23 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la  
24 verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura  
25 pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor  
26 literal es el siguiente: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a  
27 su cargo, sírvase insertar una de transferencia o compraventa de  
28 participaciones de la compañía ATENELOJA CIA. LTDA., al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por  
2 una parte, los señores María Soledad Unda Costa y su cónyuge Nelson  
3 Alan Rodríguez Maya, ambos ecuatorianos, domiciliados en Loja, a quienes  
4 en adelante se los denominará los cedentes o vendedores; y por otra parte  
5 los señores Verónica Hirtz Arrobo soltera, Betty Soledad Viñan Ludeña  
6 soltera, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz casada, Alicia Judith Unda Costa  
7 casada y Gladys María Arrobo Rodas soltera; todos ecuatorianos,  
8 domiciliados en Loja, a quienes en adelante se los denominará los  
9 cesionarios o compradores; todos los comparecientes son mayores de edad  
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- A.- La compañía ATENEOLOJA CIA. LTDA., se  
12 constituyó con domicilio en Loja, mediante escritura pública celebrada el 29  
13 de agosto de 2012, ante Notario Octavo del cantón Loja, inscrita en el  
14 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 984 y anotada en  
15 el repertorio con el número 2539, con fecha 7 de septiembre de 2012,  
16 conjuntamente con la resolución aprobatoria número SC.DIC.L.12.332 de 6  
17 de septiembre de 2012 emitida por la señora Delegada de la  
18 Superintendencia de Compañías de Loja; B.- En la actualidad, los señores  
19 cónyuges María Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, son  
20 titulares de 33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, en la referida compañía; C.- La Junta  
22 General Universal de socios celebrada el día 15 de abril de 2014 a las  
23 18h00 pm, en las oficinas de la compañía, autorizó para que la socia María  
24 Soledad Unda Costa, transfiera sus participaciones, en la siguiente forma y  
25 distribución: "Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
26 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO  
27 VERONICA; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los  
28 Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA

1 BETTY SOLEDAD; ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de  
2 los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA  
3 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho participaciones de un valor nominal de  
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia  
5 UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una participación de un valor nominal de un  
6 dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO  
7 RODAS GLADYS MARIA". TERCERA: TRANSFERENCIA DE  
8 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores cónyuges María  
9 Soledad Unda Costa y Nelson Alan Rodríguez Maya, transfieren (ceden) a  
10 través de venta real, efectiva e irrevocable, las participaciones de las que  
11 son titulares en la compañía ATENEOLOJA CÍA LTDA., en favor de las  
12 siguientes personas y en la siguiente distribución: Ocho participaciones de  
13 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
14 favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA; ocho participaciones de un  
15 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a  
16 favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; ocho participaciones  
17 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; ocho  
19 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH; una  
21 participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
22 América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA. Por su  
23 parte, los cesionarios- compradores, aceptan las referidas transferencias en  
24 su favor y en la distribución indicada. CUARTA: PRECIO.- Los precios por  
25 las transferencias de las referidas participaciones, son los siguientes: Por la  
26 venta realizada a favor de HIRTZ ARROBO VERONICA, el precio de US\$  
27 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de

1 VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
2 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de VELEPUCHA  
4 RUIZ ELIZABETH AUGUSTA, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL  
5 NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
6 UNIDOS DE AMÉRICA); por la venta realizada a favor de UNDA COSTA  
7 ALICIA JUDITH, el precio de US\$ 2,909.09 (DOS MIL NOVECIENTOS  
8 NUEVE CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA); por la venta realizada a favor de ARROBO RODA GLADYS  
10 MARÍA, el precio de US\$ 363,64 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON  
11 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sumas  
12 individuales, que los vendedores o cedentes declaran haberlos recibidos, a  
13 su entera satisfacción en efectivo de parte de los compradores o  
14 cesionarios, respectivamente, en la forma indicada. QUINTA: INSCRIPCIÓN  
15 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas mutuamente para  
16 realizar la correspondiente marginación del presente acto, tanto al margen  
17 de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la compañía,  
18 como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la  
19 sociedad. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan en todas sus partes  
20 el contenido del presente contrato. SÉPTIMA: DOCUMENTO  
21 HABILITANTES.- Adjuntamos los documentos habilitantes  
22 correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este documento.-  
24 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
25 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
27 partes, minuta que está firmada por el DR. ANDRES GUERRERO APOLO-  
28 ABOGADO-, Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura

COPIA



1 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída  
2 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad  
3 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo  
4 cuanto doy fe.- LO EMENDADO VALE Y SE LEE ASI. \_ BETHY \_ NOTA

*María Soledad Unda Costa*

MARÍA SOLEDAD UNDA COSTA

C.I. 1102294186

NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA

C.I. 1705621744

*Verónica Hirtz Arrobo*

VERÓNICA HIRTZ ARROBO

C.I. 1103432264

*Bethy Soledad Viñan Ludeña*

BETHY SOLEDAD VIÑAN LUDEÑA

C.I. 1102171459

*Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz*

ELIZABETH AUGUSTA VELEPUCHA RUIZ

C.I. 1102042940

*Alicia Judith Unda Costa*

ALICIA JUDITH UNDA COSTA

C.I. 1101930699

*Gladys María Arrobo Rodas*

GLADYS MARÍA ARROBO RODAS

C.I. 11-0064540

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



23 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que la  
24 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

**VS**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:  
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Ateneoloja Cia.Ltda, de fecha 29 de agosto del  
2012; la Transferencia de Participaciones entre los señores María Soledad  
Unda Costa, Nelson Alan Rodríguez Maya, Verónica Hirtz Arrobo, Betty  
Soledad Viñán Ludeña, Elizabeth Augusta Velepucha Ruiz, Alicia Judith Unda  
Costa, Gladys María Arrobo Rodas, celebrada en la Notaria Segunda del  
cantón Loja, de fecha 10 de junio del 2014.- Particular que dejo constancia  
para los fines legales consiguientes.- Loja , 16 de junio del año dos mil  
catorce



*Patricia Quíñonez Rojas*  
Dra. Patricia Quíñonez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ATENEOLOJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 15 días del mes de abril de 2014, a las 18h00 PM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudad de Loja, calles Sucre y Colón; se instala la Junta General Universal de la compañía ATENEOLOJA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia ad-hoc de la Junta a cargo de la señora GLADYS MARÍA ARROBO RODAS y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la Dra. ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI, quien por disposición del Presidente de la Junta, procede inmediatamente a formar la lista de los socios presentes que son:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI	33.00
ARROBO RODAS GLADYS MARIA	71.00
BUENO RUEDA GINA MAGALLY	33.00
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN	33.00
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR	33.00
HIRTZ ARROBO VERONICA	33.00
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO	33.00
OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA	33.00
UNDA COSTA ALICIA JUDITH	33.00
UNDA COSTA ANA LUCIA	33.00
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	33.00
UREÑA SURI MARY JULIETA	33.00
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	33.00
VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD	33.00

Concurren de forma personal los socios antes mencionados, excepto la socia HIRTZ ARROBO VERONICA, la misma que concurre representada por el señor MONTESINOS JARAMILLO JOSE VINICIO, mediante carta poder, que se adjunta al expediente. Esto significa que se encuentran presentes, los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes por unanimidad ratifican la instalación de



esta Junta General Universal y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.

**PRIMER PUNTO: Conocimiento y autorización para que los socios UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transfieran sus participaciones en favor de todos los demás socios de la compañía, en la forma y porcentajes que decida la presente Junta General Universal.**

Los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN y BUENO RUEDA GINA MAGALLY, solicitan a la Junta General Universal (con todos los socios presentes), se le autorice o preste su consentimiento para poder transferir la totalidad de sus participaciones en favor de los mismos de los socios de la compañía.

En este punto los socios (as) aprueban y autorizan por unanimidad que los socios (as) UNDA COSTA MARIA SOLEDAD (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una) y BUENO RUEDA GINA MAGALLY (33 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una), transfieran todas

el  
A  
A  
s  
a

sus participaciones en favor de todos los demás socios (as) de la compañía, de la siguiente forma:

- UNDA COSTA MARIA SOLEDAD, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia HIRTZ ARROBO VERONICA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ALICIA JUDITH
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
  
- CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UNDA COSTA ANA LUCIA.



- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR.
  - Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia UREÑA SURI MARY JULIETA.
  - Una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la socia ARROBO RODAS GLADYS MARIA.
- BUENO RUEDA GINA MAGALLY, transferirá sus participaciones, a título gratuito u oneroso, según su como acuerden, a los siguientes socios (as):

- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO.
- Ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la socia ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI.
- Diecisiete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ARROBO RODAS GLADYS MARIA.

La Junta General Universal, autoriza para que celebren entre ellos, el respectivo contrato de transferencia de dominio de las participaciones, según el detalle anterior, mediante escritura pública.

Sin otro punto más que tratar, SIENDO LAS 19H00, la Presidenta de la Junta, dispone un receso de 20 minutos para que se forme el expediente de la Junta y por secretaría se redacte la presente Acta. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, es leída a todos los socios, quienes la aprueban por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por todos los presentes.- Secretaria que certifica.-

*A Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS ANGELICA NOEMI  
Gerente General

Socia- Secretaria de la Junta

*Gladys Arrobo Rodas*

ARROBO RODAS GLADYS MARIA  
Socia - Presidenta Ad-hoc de la Junta

*Montesinos*  
HIRTZ ARROBO VERONICA  
Socia (Carta Poder- José Montesinos)

*Mary Julieta*

UREÑA SURI MARY JULIETA  
Socia

*Gina Magally*  
BUENO RUEDA GINA-MAGALLY  
Socia

*Montesinos*  
MONTESINOS JARAMILLO GALO OSWALDO  
Socio

*Leonardo Efrain*  
CASTILLO AREVALO LEONARDO EFRAIN  
Socia

*Ana Lucia*  
UNDA COSTA ANA LUCIA  
Socia

*Carlos Vladimir*  
GRANDA TANDAZO CARLOS VLADIMIR  
Socio

*Maria Soledad Unda*  
UNDA COSTA MARIA SOLEDAD  
Socia





OCAMPO JARAMILLO MARCELA ANGELITA  
Socia



VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD  
Socia



UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
Socia



VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA  
Socia.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170562174-4

RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0291 00591 M

LOJA/ LOJA 1960

EL SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222

NACIONALIDAD CASADO IND. DACT. MARIA SOLEDAD UNDA COSTA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

INSTRUCCION VICENTE RODRIGUEZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIANA MAYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0002682 Loj

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**039** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0196 1705621744  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

1705621744




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110229418-6**

APellidos y Nombres  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **Casada**  
**NELSON ALAN RODRIGUEZ MAYA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. CONTAB/AUDITORIA** V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre **UNDA EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre **COSTA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LOJA  
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-11-01

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**038** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**038 - 0161** **1102294186**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**UNDA COSTA MARIA SOLEDAD**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Maria Soledad Unda Costa*  
*1102294186*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CERVILACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110848224-4

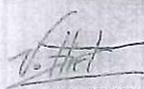
HIRTZ ARROBO VERONICA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 FEBRERO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0114 08240 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987




MIN. DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E934418244

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA PROFESOR

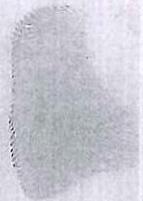
CHRISTOPH ANDRES HIRTZ

ANGELICA NOEMI ARROBO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612312

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014

110343336-4 022 - 0300

HIRTZ ARROBO VERONICA

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

3602919 13/06/2014 10:39

3602919



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA  
 VINCICO SARMIENTO BUSTAMANTE  
 NOTARIO PUBL. LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110217145-3

VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

24 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0484 01443 F

LOJA/LOJA LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCION EL SACRARIO 1960

*Bethy Luena*  
NOTARIO CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

74443145-322  
NO. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION VICTOR VIÑAN

NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE MARIA L LUDEÑA

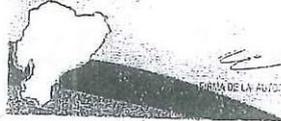
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA

LUGAR Y ZONA DE INSCRIPCION

25/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORIA No. PEN 0347782



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0156

1102171459

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	VALLE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Bethy Luena*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9333V2222

CASADO LUIS FERNANDO MORILLO TINITANA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO VELEPUCHA

MARIA RUIZ

LOJA 22/05/2006

22/05/2018

REN 0229752

Loj



DEL DÍGITO DEL PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GEODUCACIÓN

GEODULA DE CIUDADANIA No 110204294-0

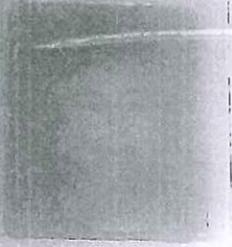
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA/PALTAS/CATACUCHA

05 MAYO 1960

FACILITADO POR REG. CIVIL 011-1 0132 0088

LOJA/PALTAS  
LOJA/PALTAS/CATACUCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0137 1102042940

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E231312122  
 CASADO ERWIN LENIN MORA JIMENEZ  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 EDUARDO UNDA  
 JUDITH COSTA  
 LOJA 34/07/2002  
 24/07/2014  
 REN 0004768  
 Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CIUDADANIA No. 110193069-7  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 06 MARZO 1960  
 001- 0233 00476 F  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1960



*Alicia Unda de Mora*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0285 1101930699  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 UNDA COSTA ALICIA JUDITH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*Maria Gace R.*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEPULA DE CIUDADANIA** No. **110064540-5**

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS

**LOJA / LOJA / EL SACRARIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**07 NOVIEMBRE 1957**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**001-1 0429-01284 F**  
 REG. CIVIL / TOMO / PAG. / ACT. / SEXO

**LOJA / LOJA**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

**EL SACRARIO 1957**

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\* / E433312222**  
 NACIONALIDAD / IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SUPERIOR** **LICENCIADO/A/**  
 INSTRUCCION / PROFICUOP.

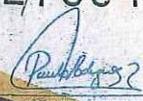
**ARROBO CARLOS**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

**RODAS LUZ ANGELICA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

**LOJA 26/05/2010**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

**26/05/2022**  
 FECHA DE CADUCIDAD

**FORMA No. REN 2769472**

  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

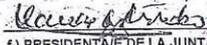
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

**005 - 0127** **1100645405**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO / CÉDULA

**ARROBO RODAS GLADYS MARIA**

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 3048

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705621744	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN	Loja	CEDENTE	Casado
1100645405	ARROBO RODAS GLADYS MARIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102042940	VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103432264	HIRTZ ARROBO VERONICA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1102294186	UNDA COSTA MARIA SOLEDAD	Loja	CEDENTE	Casado
1101930699	UNDA COSTA ALICIA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado
1102171459	VIÑAN LUDEÑA BETHY SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATENEOLOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA
JUZGADO:	NO APLICA



# Registro Mercantil de Loja



AUTORIDAD QUE APRUEBA:

NO APLICA

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	12000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MARIA UNDA COSTA Y NELSON RODRIGUEZ MAYA, TRANSFIEREN (8) PARTICIPACIONES A FAVOR DE HIRTZ ARROBO VERONICA; (8) A VIÑAN LUDEÑA BETTY SOLEDAD; (8) PARTICIPACIONES A VELEPUCHA RUIZ ELIZABETH AUGUSTA; (8) PARTICIPACIONES A UNDA COSTA ALICIA JUDITH; Y, (1) PARTICIPACION A FAVOR DE ARROBO RODAS GLADYS MARIA, DANDO UN TOTAL DE (33) PARTICIPACIONES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATENEOLAJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO